Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0073

Martes, 18 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Campo Lugar

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General de 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2017

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 264.800,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 266.230,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 10.200,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 60.200,00

CAPITULO 5: Fondo de Contingencia: 0,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 65.991,83

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CVE: BOP-2017-1638
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 11.200,00

TOTAL: 678.621,83

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 246.300,00

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 2.500,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 112.550,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 223.100,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 94.171,83

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00.

TOTAL: 678.621,83

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

A.1. CON CARÁCTER NACIONAL.

Secretaría-intervención: A1/A2-26 - propiedad.

CVE: BOP-2017-1638
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

A.2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

A.2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA: C1-20- PROPIEDAD.

A.3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

A.3.1. POLICÍA LOCAL Y AUXILIARES: C2-16-PROPIEDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se establecen las siguientes asignaciones a los miembros de la Corporación:

ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Teniente Alcalde, retribución bruta mensual 934,93 €euros.

Concejal Delegado de Medio Ambiente, Obras y Servicios, retribución bruta mensual 1.103,35 €.

Concejala Delegada de Cultura, Deporte, Juventud y Sanidad, retribución bruta mensual 787,56 €.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campo Lugar, 6 de abril de 2017
Catalina Bernal Sánchez
ALCALDESA

CVE: BOP-2017-1638
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es